



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 NOV. 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 143-2010-CR/GRL

Huacho, 25 de Octubre del 2010.

VISTO: El Oficio N° 170-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, mediante la cual propone una Moción de Saludo dirigido a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Huaura por su 29 Aniversario el día 24 de Octubre del presente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N°27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

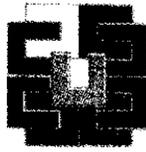
Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 21 de Octubre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Antioquia, Provincia de Huarochirí, y continuada el 25 de Octubre en las oficinas del Consejo Regional de Lima, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio N° 170-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, solicita Moción de Saludo a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Huaura por su 29 Aniversario el día 24 de Octubre del presente; por lo que expresada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia de documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 NOV. 2010

[Signature]
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. S. N.º 10000000000

Acuerdo de Consejo Regional N° 143-2010-CR/GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL SALUDO y RECONOCIMIENTO del Pleno del Consejo Regional a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Huaura, Provincia de Huaura, con motivo de conmemorarse el día 24 de Octubre del presente año, el Veintinueve (29) Aniversario de creación.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO